



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de "Línea aérea de media tensión a 15 kV (LA-56) "Circunvalación Oeste", en el término municipal de Fuente del Maestre".*  
*Ref.: 06/AT-001724-017211. (2010062298)*

Con fecha 12 de marzo de 2010 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la línea aérea M.T., a 15 kV (LA-56) "Circunvalación Oeste", en el término municipal de Fuente del Maestre, y con la misma fecha, se declaraba, en concreto, la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, en el día y hora que se indica en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Hijos de Francisco Escaso, SL, asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**A N E X O**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA AÉREA M.T.,  
A 15 KV (LA-56) "CIRCUNVALACIÓN OESTE", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE  
FUENTE DEL MAESTRE. REF.: 06/AT-1.724-17.211

Día: 21 de octubre de 2010.

Lugar: Ayuntamiento de Fuente del Maestro.

HORA DE CITACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	Nº APOYO	LONGITUD VUELO m	SUPERFICIE VUELO m <sup>2</sup>	OCUPACIÓN TEMPORAL m <sup>2</sup>
10:00	37	126	ANTONIO FARRONA ROMERO	VUELO	45	547	100
10:30	36	182	M <sup>a</sup> REMEDIOS AMAYA CALEYA	VUELO	95	1154	100
11:00	31	33	DIEGO SUAREZ VALERO	VUELO	75	911	100
11:30	31	36	FRANCISCO GARCIA BARRIO	VUELO	32	395	100